

MINUTA DE TRABAJO DE LA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día doce de febrero del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: meet.google.com/aox-zioo-ecm, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión de tipo Ordinaria, la y los CC. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vicenta Molina Revuelta y Amadeo Guerrero Onofre; Consejeros Electorales e integrantes del Comité; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, en representación de la Contraloría Interna Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo programada para esta fecha.-----

En uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral; se constató la presencia de los integrantes de este Comité, en razón de que a través de la dirección electrónica se daba constancia de la conexión y asistencia, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. La Consejera Presidenta del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones, declaró instalada la sesión y solicitó dar lectura al proyecto del orden del día. -----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: -----

Pase de lista, para verificación del quórum legal. -----

1. *Aprobación del orden del día.* -----
2. *Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Primera Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 8 de enero de 2021. Aprobación en su caso.* -----
3. *Informe 004/CTAIP/12-02-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que fueron atendidas durante el mes de enero de 2021.* -----
4. *Informe 005/CTAIP/12-02-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2020.*-----
5. *Asuntos Generales.* -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día presentado por si tenían alguna observación al respecto o asunto que agregar. No se agregó ningún punto en asuntos generales, por lo que se procedió a someterlo a su consideración y aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del Orden del Día, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral, y toda vez que con antelación se circularon los documentos preparados de manera oportuna para esta Sesión, solicitó al Secretario Técnico, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico, sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité, la dispensa de la lectura de los documentos. Indicándose por vía electrónica la aprobación de los documentos de referencia, por cada uno de los integrantes. El cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité indicó al Secretario Técnico que procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente el Secretario Técnico, indicó que el **Segundo punto** del orden del día correspondía a la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la Primera Sesión de tipo Ordinaria de trabajo, de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna, instruyó al Secretario Técnico procediera con el punto en mención para su aprobación. Dicha minuta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido el Secretario Técnico refirió que el punto siguiente es relativo al **número tres** del orden del día, correspondiente al Informe 004/CTAIP/12-02-2021, que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que fueron atendidas durante el mes de enero de 2021. La Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico, diera una breve explicación. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que en este informe están contempladas las solicitudes de información de las fechas antes mencionadas, donde se recibieron un total de siete solicitudes, de las cuales seis se recibieron a través de Infomex-Info-Guerrero y uno por correo electrónico institucional, estas solicitudes fueron atendidas en su totalidad dentro del plazo legal concedido por el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el informe contiene número, fecha, nombre del solicitante, descripción de la solicitud y el sentido de la respuesta, es importante destacar que toda la información proporcionada reviste el carácter de pública, por lo que en cada respuesta se aprovecha para dar a conocer al solicitante el link de nuestra página institucional, en donde se encuentra alojada la información para rápida referencia, queda a consideración. Es cuánto. -----

Seguidamente la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que quedaba a consideración de las y los integrantes del Comité ese Informe, solicitando en ese acto el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

En uso de la palabra, la Consejera Vicenta Molina Revuelta manifestó que, respecto al informe rendido solo se había percatado de algunas faltas de ortografía, a manera de ejemplo citó que en el encabezado del mismo decía, secretaria, cuando lo correcto es secretaría, por lo que solicito corregir esos errores. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité agradeció la observación e instruyó al Secretario Técnico atendiera la misma, consultando si había más intervenciones, al no haber más participaciones solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo el Secretario Técnico refirió que siguiente punto del orden del día correspondía al **número cuatro**, respecto al Informe 005/CTAIP/12-02-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2020- - -

La Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico rindiera una breve explicación del contenido del Informe sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico mencionó que en el informe, se precisa que dentro de las obligaciones de transparencia esta la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en los sitios de internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que medie solicitud de por medio. El artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que las obligaciones de transparencia se actualizarán por lo menos cada tres meses en los medios electrónicos y deberá indicar la fecha de actualización por cada rubro de información y además, deberá mantenerse accesible, en razón de ello, esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio 001 de fecha quince de enero del año en curso, solicitó a las áreas administrativas correspondientes, realizar la actualización de las fracciones señaladas en el artículo 81 de la citada ley, las fracciones para rápida referencia se consignan en el informe, así como su concepto, el área que le corresponde atender y sus evidencias de cumplimiento que consisten en formatos de acuse de carga en la Plataforma Nacional, con estatus de terminado, en consecuencia, todas las áreas administrativas dieron cumplimiento en tiempo y forma, y se verificó al momento de recibir sus acuses emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, que cada formato correspondiente a sus fracciones de cada enlace responsable, cumpliera con los atributos de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, que permita continuar fomentando la calidad de la información y atender a cabalidad el principio de máxima publicidad. Es cuánto. -----

Seguidamente, la Consejera Presidenta del Comité señaló que el Informe quedaba a consideración por si alguien quisiera hacer alguna intervención, de no haber participaciones le solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico, mencionó que el siguiente punto del orden del día correspondía al **número cinco** respecto de Asuntos Generales y que no se había registrado tema alguno al respecto. -----

Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, manifestó que al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de su inicio, declaraba

formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión de Tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. - - - -

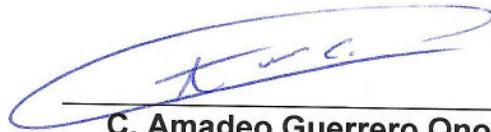
**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Presidenta del Comité



C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Electoral



C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Daniel Preciado Temiquel
Encargado de la Dirección General
Jurídica y de Consultoría



C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico



C. Félix Pérez Cebrero
En Representación de la Contraloría
Interna